

Descripción del Puesto

Puesto:	Subdirección del Área Urbana
Área de Adscripción:	Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Reporta a:	Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Supervisa a:	Jefes de departamento de construcción y de Mantenimiento de Vialidades.

Interacciones Internas

Con:	Para:
Diversas unidades, departamentos y Subdirecciones de esta Dirección, Dirección de Contraloría, Dirección de Programación, entre otras.	Coordinar de manera conjunta, la programación y elaboración de proyectos, seguimiento al proceso de construcción de la obra pública, así como la atención a la demanda ciudadana.,

Interacciones Externas

Con:	Para:
Dependencias Estatales, Federales y Ciudadanía en general	Coordinar, con las instancias Estatales y Federales la integración de expedientes para solicitud de recursos, y con la ciudadanía lo referente a sus necesidades de servicios.

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica

En coordinación con el Director de Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, elaborar y programar los proyectos de las obras que se van a ejecutar durante el ejercicio anual, en base a la demanda ciudadana y la prioridad de estos, con los jefes de departamento dar seguimiento al proceso de construcción, a la respuesta a la demanda ciudadana en lo referente a bacheo, construcción de guarniciones y banquetas, limpieza de rejillas.

Descripción Específica

Elaborar los programas de construcción, reconstrucción y rehabilitación o mantenimiento en vialidades
Elaborar los programas de construcción, reconstrucción y rehabilitación o mantenimiento en vialidades

Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Ingeniería, Arquitectura o afines.
Experiencia:	Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con la misma, reglamento de la Ley de Obras Públicas, reglas de operación de los diferentes programas de obras, manejo de personal.
Conocimientos:	Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con la misma, reglamento de la Ley de Obras Públicas, reglas de operación de los diferentes programas de obras, manejo de personal.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Capacidad, eficacia y eficiencia, valorar la prioridad de las peticiones, respuesta inmediata, economizar recursos, valorizar calidad de servicios.